

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TITULO: “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA”

1.- Objeto del contrato: El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 1 curso de Auxiliar de Peluquería, de 590 horas de duración, dirigidos a un total de 15 Desempleados, que será financiado por la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA). Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional)

CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional)

CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional)

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El servicio estará completamente ejecutado y justificado en el plazo de 9 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no supondrá coste adicional alguno. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación:** 70.800,00 €- IPSI exento
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 70.800,00 € euros
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8 €/hora y alumno (1 curso * 590 horas * 15 alumnos * 8 €/h/al= 70.800 €).

4.- Régimen de pagos: Pago único a la finalización del contrato. Recepciones parciales: No procede. Si no se cumpliera el compromiso de realización de prácticas en empresas establecida en la memoria presentada por el licitador se procederá a una minoración del 50% de la cuantía correspondiente al pago del curso no ejecutado en su totalidad.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
 - c.5) Telefax: 952 679 810
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

11.- Forma de las proposiciones.

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

SOBRE A: "Documentación administrativa".

SOBRE B: "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor".

SOBRE C: "Oferta Económica"

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Deberá incluirse obligatoriamente en el SOBRE A toda la documentación referente a la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, así como la habilitación exigible del licitante:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

- a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante) Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada, de conformidad con el art 74.3 del TRLCSP

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán presentando un mínimo de 3 certificados por importe, por cada uno de los certificados, igual o mayor y de similar objeto al del servicio, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

b) Aula: Quedarán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que no aporten en el proyecto presentado (según modelo facilitado por PROMESA) planos a escala de un aula, con Licencia de Apertura como Centro de Formación (o documento equivalente).

Habilitación empresarial (artículo 54.2 TRLCSP)

No procede.

13.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

14.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico info@promesa.net

15.- Revisión de precios.

Procede: NO

16.- Admisibilidad de variantes.

Procede: NO

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail:info@promesa.net web: www.promesa.net

17.- Programa de trabajo.

Obligación de presentar un programa de trabajo: SI

18.- Pólizas de seguros: Procede: SI. El adjudicatario deberá aportar póliza de Seguro de Accidentes del alumnado suficiente una vez adjudicado el contrato por curso.

19.- Penalidades: SI, 50 € por cada día de demora en la finalización del curso.

20.- Criterios de adjudicación.

Criterio 1: “Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor” - Valoración Técnica Puntuación máxima 30 puntos

a) Hasta 10 puntos por la valoración de los compromisos de inserción laboral posterior al curso del alumnado, a razón de 3 puntos por cada alumno contratado durante un periodo mínimo de 6 meses.

b) Hasta 5 puntos por la valoración del equipamiento aportado al proyecto a razón de 1 punto cada 5.000 € de inversión (excluido edificios e instalaciones de aulas teóricas y prácticas). Imprescindible aportar facturas y fotografías del mismo para proceder a su baremación.

c) 5 puntos por la inclusión en el proyecto formativo de homologación o reconocimiento del curso por parte de Entidad pública o privada de prestigio.

d) Hasta 5 puntos por la valoración del material didáctico a entregar al alumnado. Imprescindible aportar valoración económica/presupuestos de los mismos para su valoración (1 punto por cada 100 € presupuestados de material didáctico a entregar a cada alumno, máximo 5 puntos).

e) Hasta 5 puntos por la valoración de la publicidad a realizar. (1 punto por cada 200 € de publicidad presupuestados, máximo 5 puntos).

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 15 puntos sobre 30 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \text{Mejor precio} \times 70 / \text{Precio ofertado}$$

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si se cumple con lo estimulado en el artículo 85 del RGLCAP, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

21.- Otras causas de resolución del contrato: Procede: NO

22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación:

Procede: SI

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

23.- Deber de confidencialidad: Duración: 2 años desde el conocimiento de esa información.

24. - Plazo de garantía: Procede: No. No obstante, no se procederá a la devolución de la garantía definitiva hasta el cumplimiento de la totalidad de los compromisos de inserción laboral existentes en su caso.

25. – Mesa de Contratación: Se publicitará la composición de la mesa de contratación La dirección de acceso al perfil de contratante es www.promesa.net.

26.- Modificación del Contrato: NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 107 del TRLCSP.

Melilla a 11 de octubre de 2016

La Presidencia del Consejo de Administración

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net